

Guía de solicitudes de Nuevas Conexiones



¡Aquí te compartimos la guía de lo que debes hacer para obtener un nuevo servicio o cambiar las condiciones técnicas de un servicio existente!



Procedimiento para nueva solicitud de asignación de capacidad de transporte al SDL de proyectos Clase 2



DEFINICIONES

Además de las definiciones contenidas en las leyes 142 y 143 de 1994 y en la regulación vigente de la CREG, a continuación resaltamos las definiciones que se encuentran establecidas en la Resolución CREG 075 de 2021:

Resolución CREG 075 de 2021:

★ Asignación de capacidad de transporte:

Autorización para que un interesado pueda conectar un proyecto al Sistema Interconectado Nacional, SIN, en un punto de conexión determinado, con una capacidad de transporte asignada.

En el caso de un generador, en la autorización se precisa el recurso primario a utilizar, y se asigna la máxima potencia activa (kW o MW) a entregar al sistema y, en el caso de

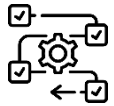
un usuario final, la máxima potencia activa (kW o MW) a tomar del sistema. Esta autorización tendrá plenos efectos a partir del momento de puesta en operación del proyecto y hará parte inherente de él, mientras se encuentre en operación.





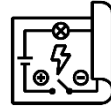
Clase de proyecto:

Clasificación que se le da a un proyecto con base en sus características técnicas. Las clases corresponden a las definidas en esta resolución como proyecto clase 1 y proyecto clase 2.



Interesado:

Responsable de un proyecto, clase 1 o clase 2, que va a conectarse al SIN. El interesado adquiere responsabilidades desde la etapa de inscripción para tramitar la solicitud de asignación de capacidad de transporte hasta la fecha de puesta en operación comercial, FPO, de ese proyecto, incluyendo el seguimiento y la construcción del mismo.



Estudio de conexión:

Estudio cuyos análisis y conclusiones soportan la viabilidad técnica de las alternativas de conexión eléctrica de un proyecto al SIN, y que debe contener la información mínima definida para ello, con base en lo dispuesto en esta resolución.



Proyecto clase 2:

Proyectos de conexión, o de modificación de condiciones de la conexión, de usuarios finales en los SDL.



Usuario final:

Usuario consumidor de energía que es receptor directo del servicio.



Solicitud del Servicio para Conexiones Sencillas:

Proyectos definitivos con una y hasta doce (12) cuentas residenciales y/o pequeño comercio conectadas en baja tensión, con menos de 30 kVA de capacidad instalada total en zonas urbanas o menos de 15 kVA en zonas rurales.



Solicitud del Servicio para Conexiones Complejas:

Proyectos definitivos con más de doce (12) cuentas, residenciales, comerciales o industriales, con más de treinta (30) kVA de capacidad instalada en zonas urbanas y más de quince (15) kVA en zonas rurales, que requieren uno o más más transformadores, redes de distribución en Baja tensión con más de treinta (30) metros de longitud que requieren diseños o Media tensión de niveles II y III.



Etapas para la puesta en servicio de proyectos de Conexiones Sencillas:



01

**Solicitud
del servicio**



02

**Verificación
de la Solicitud
presentada.**



03

**Visita técnica /
Recibo técnico
de la Obra**



04

**Conexión
del Servicio**

La solicitud del servicio se puede realizar por cualquiera de los canales de atención habilitados.



Solicitud de servicio Conexiones Sencillas:



¿Cómo solicitarla?

La solicitud de servicio de conexión sencilla al Sistema de Distribución Local – SDL **debe realizarse únicamente a través del correo**



conexionessencillas@air-e.com



¿Qué se requiere para realizar la solicitud?

Para radicar una solicitud de servicio de **conexión sencilla**, el interesado debe:

1 Diligenciar de manera completa y legible el formato de Solicitud del Servicio, el cual se puede descargar en la página web en la sección "**Formato solicitud nueva conexión**".

2 Anexar los documentos indicados en el formato de Solicitud del Servicio que le apliquen al trámite.

Una vez recibida su SOLICITUD DE SERVICIO se procederá a VERIFICARLA para poder programar la VISITA TÉCNICA donde se debe realizar el recibo técnico de su obra eléctrica y así proceder a la CONEXIÓN DEL SERVICIO de energía solicitado.

Etapas para la puesta en servicio de proyectos de Conexiones Complejas:

01



**Recepción y
verificación de
la solicitud**

02



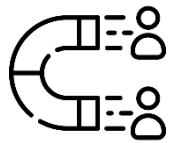
**Factibilidad
del servicio**

03



**Revisión de
estudios/
diseños**

04



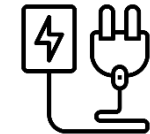
**Desarrollo
de Obras
cliente**

05



**Solicitud
Recibo técnico
del proyecto
por el OR**

06



**Visita de puesta
en servicio y
energización
del proyecto**



Solicitud de servicio Conexiones Complejas:



¿Cómo solicitarla?

La solicitud de servicio de conexión compleja al Sistema de Distribución Local – SDL **debe realizarse únicamente a través del correo**



nuevasconexiones@air-e.com



¿Qué se requiere para realizar la solicitud?

Para radicar una solicitud de servicio de **conexión compleja**, el interesado debe:

1

Diligenciar de manera completa y legible el formato de Solicitud del Servicio, el cual se puede descargar en la página web en la sección “**Formato solicitud nueva conexión**”.

2

Anexar los documentos indicados en el formato de **Solicitud del Servicio** que le apliquen al trámite.

Una vez recibida su **SOLICITUD DE SERVICIO** se procederá a **VERIFICARLA** para poder expedir la **FACTIBILIDAD DEL SERVICIO** con la cual el interesado procederá a realizar los diseños del proyecto y solicitar al OR la **REVISIÓN DE ESTUDIOS/DISEÑOS**, con los estudios o diseños aprobados, el interesado procede al **DESARROLLO DE LAS OBRAS** necesarias para su proyecto, cumpliendo las exigencias regulatorias y normativas técnicas que apliquen. El comercializador escogido por el interesado debe solicitar al OR el **RECIBO TÉCNICO DEL PROYECTO**, el OR programa **VISITA DE PUESTA EN SERVICIO** y la **ENERGIZACIÓN DEL PROYECTO ELÉCTRICO**, teniendo en cuenta que para la energización del proyecto debe cumplirse con las actividades requeridas, de acuerdo con las reglas y normas que apliquen.

Normativa técnica de Air-e



<https://air-e.com/normativas.html>

Son las especificaciones y requisitos técnicos que se deben cumplir en toda instalación eléctrica que se quiera conectar al sistema operado por Air-e.

01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MATERIALES Y EQUIPOS:

Establece las características técnicas, los requisitos de calidad, las condiciones de suministro y los ensayos que deben cumplir los materiales y equipos utilizados en la construcción de redes eléctricas aéreas de media y baja tensión de Air-e S.A.S. E.S.P.



02

ESPECIFICACIONES PARTICULARES:

Se incluyen especificaciones técnicas de instalaciones de Conexión y enlace y Especificaciones particulares para el acceso y uso de infraestructura eléctrica.

03

MANUALES

Documentos que proporcionan los lineamientos necesarios para la implementación de infraestructura eléctrica. Pueden contener las generalidades técnicas relacionadas con los sistemas eléctricos, detallando las especificaciones y normas aplicables. Además, se puede incluir metodologías empleadas para la puesta en servicio, operación y mantenimiento de equipo eléctricos.

04

PROYECTOS TIPO

- Líneas Aéreas MT Forradas.
- CT Tipo Poste.
- Redes Aéreas Trenzadas BT.
- Redes Aéreas MT Sin Neutro.
- Líneas eléctricas Subterráneas.

1. Especificaciones técnicas materiales y equipos



<https://air-e.com/normativas.html>

★ Esquemáticos guías con planos, especificaciones técnicas y cantidades para la instalación de elementos, materiales, equipos, conexiones, redes eléctricas que serán conectados a las redes de distribución de Air-e.

★ Planos con cortes, vistas y especificaciones.

2. Especificaciones particulares



<https://air-e.com/normativas.html>

- ★ Se encuentra la información de las especificaciones técnicas de las instalaciones de conexión y enlace, así como las especificaciones particulares para acceso y uso de infraestructura eléctrica.
 - Guía para la presentación de planos.
 - Instructivo y recomendaciones para la memoria de cálculos eléctricos.
 - Plantillas para **softwares CAD** con formato .dwg
 - Esquemáticos guías con planos, especificaciones técnicas y cantidades con las instalaciones de conexión y enlace a las redes de distribución de **Air-e**.
 - Esquemas con énfasis en Medición de la energía.
 - Requisitos para la solicitud de acceso a la infraestructura eléctrica.
 - Condiciones básicas para la realización de trabajos sobre la infraestructura.
 - Requisitos para la instalación de estaciones base de transmisión y recepción de telefonía móvil (BTS) en la infraestructura eléctrica.

3. Manuales



<https://air-e.com/normativas.html>

★ Documentos que proporcionan los lineamientos necesarios para la implementación de infraestructura eléctrica. Pueden contener las generalidades técnicas relacionadas con los sistemas eléctricos, detallando las especificaciones y normas aplicables. Además, se puede incluir metodologías empleadas para la puesta en servicio, operación y mantenimiento de equipo eléctricos.

- ✓ Manual Bancos de Capacitores en Configuración Delta para Redes de 13.2kV
- ✓ Manual Criterios de construcción con sistema de medida centralizada.

4. Proyectos Tipo



<https://air-e.com/normativas.html>

- ★ **Líneas Aéreas MT Forradas:** El objeto es establecer las características técnicas que debe cumplir la construcción de redes aéreas forradas de MT para 13,2 y 34,5 kV en el sistema eléctrico operado por AIR-E.
- ★ **CT Tipo Poste:** El objeto es establecer las características técnicas que deben cumplir la instalación y montaje de los centros de transformación aéreos en el sistema eléctrico operado por Air-e S.A.S.
- ★ **Redes Aéreas Trenzadas BT:** El proyecto tipo aplicará al diseño general y cálculo de los diferentes elementos que intervienen en la construcción de líneas eléctricas aéreas de baja tensión, con conductores trenzados y concéntricos de aluminio o cobre.
- ★ **Redes Aéreas MT Sin Neutro:** El proyecto tipo aplicará al diseño general y cálculo de los diferentes elementos que intervienen en la construcción de líneas eléctricas aéreas de simple circuito, en las que se empleen conductores ACSR o conductores AAAC, con aislamiento rígido.
- ★ **Líneas eléctricas Subterráneas:** El proyecto tipo es aplicable a líneas eléctricas subterráneas de Media Tensión para conductores de aluminio de distintos calibres y líneas eléctricas subterráneas de Baja Tensión para distribución con conductores de aluminio de distintos calibres.